

*[Handwritten signature]*

2090-1

Marcos Paz,

31 MAY 2024

VISTO

- La Constitución Nacional y la Constitución Provincial;
- La Ley Orgánica de las Municipalidades;
- La Ley Nacional 27541 LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, y DNU 863/2022;
- El Decreto DEM NUEVA NORMALIDAD 1294/20, y el Decreto DEM NUEVA NORMALIDAD II 755/21;
- Los informes y datos aportados por el IMDEC;
- La Ordenanza Municipal Presupuesto 72/2022;
- El Decreto DEM 1905/23 ORGANIGRAMA mayo 2023 y Dec. Nro. 5002 octubre de 2023;
- La situación imperante en el Partido de Marcos Paz, la Provincia de Buenos Aires y la República Argentina;
- Y en este contexto las normativas dictadas en los 3 niveles referidas a la Emergencias Económica, Social, etc.
- La Ley Provincial 15480 "Emergencia Provincial".
- Las medidas adoptadas y a adoptar por el Gobierno Nacional - DNU 70/2023.

CONSIDERANDO

- Que se ha sancionado para el ejercicio 2024 la ordenanza de presupuesto de gastos y cálculo de recursos número 50/2023;
- Que, por medio del Decreto DEM 5369/22 se dictó el ORGANIGRAMA EJERCICIO 2023 el que comenzó a regir en el mes de enero del año 2023; y sus modificatorias;
- Que, con posterioridad, el día 05 de mayo de 2023 se dictó un nuevo organigrama que comenzó a regir a partir del 1° de mayo de 2023, mediante decreto DEM 1905/2023; organigrama que comenzó a regir a partir del 1° de octubre del 2023, mediante decreto DEM 5002/2023
- Que, habiéndose analizado las metas propuestas para el ejercicio 2023, que fueron plasmadas en el organigrama que entró en vigencia en enero de 2023, con los resultados y demostraciones empíricas, lo ejecutado a la fecha, deviene imperioso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SR. ALBERTO ISSOURIBEHÈRE  
SECRETARIO GENERAL

DRA. VICTORIA JIMÉNEZ M.  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. SARRINA ELIZABETH MC CUBBIN  
SECRETARIA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Dec. N° 2090 Año 2024 Folio 2935

2

adecuar, armonizar algunos aspectos de la administración pública y su estructura orgánica, siempre en post de arribar a una mayor eficacia, eficiencia y economía en función del contexto y en beneficio de la comunidad y cada uno de los administrados;

Que, es necesario el dictado de un nuevo y consecuente reestructuración del Organigrama Municipal;

**POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** - Procédase a dictar, modificar, readecuar y reestructurar el Organigrama Municipal para el ejercicio 2024, el que entrará en vigencia a partir del 1ro de junio del 2024.

**ARTÍCULO 2°.** - Deróguese todos los decretos DEM previos, y que se contrapongan al presente.

**ARTÍCULO 3°.** - Créanse y/o Ratifíquese las siguientes Secretarías que dependen directamente de éste Departamento Ejecutivo Municipal, a saber:

(1) Secretaría de Gobierno, Obras e Infraestructura; (2) Secretaría de Economía y Producción; (3) Secretaría de Coordinación; (4) Secretaría de Gestión Pública; (5) Secretaría de Desarrollo Humano; (6) Secretaría de Seguridad; (7) Secretaría de Desarrollo Social; (8) Secretaría de Desarrollo Estratégico y Delegaciones; (9) Secretaría de Salud; (10) Secretaría Legal y Técnica; (11) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; (12) Secretaría Privada y Ambiente; (13) Secretaría de Asuntos Municipales y General; (14) Secretaría de Derechos Humanos, Géneros y Equidad; (15) Secretaría de Culto y Relaciones con la Comunidad; (16) Secretaría de Trabajo.

Las Secretarías de Gobierno, Obras e Infraestructura; de Economía y Producción; de Coordinación; de Gestión Pública; de Desarrollo Humano; y la de Privada y Ambiente tendrán rango de Secretarías Generales Coordinadoras.

3

**ARTÍCULO 4º.** - Entiéndase indistintamente las denominaciones de "Área", y/o "Eje" a las distintas Secretarías Generales, Secretarías, Subsecretarías Generales, Subsecretarías, Direcciones, y Coordinaciones que conforman el DEM.

**ARTÍCULO 5º.** - Confírmese las constituciones operativas de las UGI "Unidades de Gestión Interareal", grupos de gestión conformados por distintas áreas con el objeto de lograr los resultados pautado de gestión, la optimización de recursos y el mejor contralor. Y los CET "Coordinación de Enlace Temporal", que serán aquellas UGI transitorias coordinadas por el responsable de área designado, de una duración limitada hasta lograr el objetivo propuesto.

**ARTÍCULO 6º.** - Confórmese un "Consejo de Asesores Municipales" C.A.M., dichos asesores, designados por el DEM, tendrán rango de coordinadores consejeros y podrán tener a cargo áreas asignadas con el objeto de asesorar, orientar, coordinar, asistir y supervisar a dichas áreas y/o ejes y al DEM.

**ARTÍCULO 7º.** - Al efecto de un mayor contralor y en virtud de las características interareales y poliédricas de la gestión se establece que las secretarías, sub secretarías y subsecretarías generales tendrán delegada firma de responsabilidad del área en cuestión; contando con la supervisión y vista de la secretaria general coordinadora de corresponder.

**ARTÍCULO 8º.** - Dispóngase que cada área con rango de secretaria conforme dentro de su planta operativa un sector que tendrá a su cargo las funciones de Oficina Virtual y articulará con el esquema presencial y de Gobierno Digital Municipal.

**ARTICULO 9º.**- Créase, ratifíquese su creación, modifíquese, o readecúese dentro de cada una de las Secretarías, creadas o ratificadas su creación ut supra, las siguientes Subsecretarías Generales, Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones, y Departamentos, que se detallan a continuación, dependiendo originariamente de la Secretaría, Subsecretaria General, Subsecretaría, Dirección o Coordinación de mención o raíz, y supeditándose al jerárquico superior inmediato, de corresponder

4

asistido por el Asesor designado; y finalmente de esta manera el organigrama operativo, como se designa a continuación:

1. **Secretaría de Gobierno, Obras e Infraestructura.**
  - 1.1. Asesoría General Técnica de Catastro, Planificación, Obras e Infraestructura.  
Con rango de Subsecretaría General.
  - 1.2. Asesoría legal en la Secretaría
    - 1.2.1. Proyectos Urbanísticos Municipales (seguimiento, aporte jurídico);
  - 1.3. Subsecretaría de Personal y Recursos Humanos.
    - 1.3.1. Dirección de Personal.
      - 1.3.1.1. Subdirección de Personal.
        - 1.3.1.1.1. ART, Planillas dinerarias, ILT (Incapacidad Laboral Temporal)
      - 1.3.1.2. Subdirección de Personal – Hospital.
    - 1.3.2. Administración de Recursos Personal Municipal e Historial, Legajos Municipal – Junta Médica – Auditoría Personal.
    - 1.3.3. Certificaciones de servicios
    - 1.3.4. Centro copiado – Palacio Municipal
    - 1.3.5. Oficinas de personal en diferentes organismos
      - 1.3.5.1. Biblioteca José de San Martín
      - 1.3.5.2. Centro de Jubilados
      - 1.3.5.3. AR3A
      - 1.3.5.4. Consejo Escolar
      - 1.3.5.5. Otras dependencias no municipales
    - 1.3.6. Maestranza Palacio Municipal y demás Oficinas Administrativas
    - 1.3.7. Vinculación con Hogar San Carlos Borromeo - Asilo Municipal
  - 1.4. Defensor del Pueblo – Delegado de Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires
    - 1.4.1. Dirección de Mediación
      - 1.4.1.1. Resolución de conflictos vecinales y seguimiento de casos

*[Handwritten signature]*

5

1.4.2. Subsecretaría Defensa al Consumidor

1.4.2.1 OMIC – Anticorrupción – Ley de Lealtad Comercial – Proceso de infracción normativa (vinculación oficina de faltas)

1.4.2.2 Área Anticorrupción. Transparencia de Gestión. Convenios y Acuerdos sobre la temática.

1.4.2.3 Área INADI

1.4.2.4 Trámites de Defensa al Consumidor ante las distintas instituciones públicas y privadas.

1.5. Subsecretaría de Gestión, Inversiones y Asuntos de Tecnología Internacional

1.6. Oficina de Escrituras Sociales. Gestión de Bien de Familia. Regularización Dominial

1.7. Subsecretaría de Hábitat y Viviendas

1.7.1. Banco de Tierras

1.7.1.1. Planes y Programas de Urbanización

1.7.1.2. Tenencias precarias

1.7.1.3. Guardas Municipales

1.7.2. Instituto Municipal de la Vivienda

1.7.2.1. Plan de Viviendas Municipal, Provincial, Nacional.

1.7.2.2. Empadronamiento – contralor- regularización / escrituración

1.7.2.3. Regularización Dominial.

1.7.3. Dirección de Enlace en programas habitacionales

1.7.3.1. Procrear Municipal. Kit de Materiales. Planes de Recupero. Plan Veredas. Cómputo de Plusvalía. Articulación con Catastro Económico.

1.7.3.2. Banco de Materiales. Mejoramientos Habitacionales

1.7.3.3. Programa CREA.

1.7.3.4. Aplicación Normativa "Pascolini"

1.8. Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Registro de Decretos – Resoluciones.

1.8.1. Área Mesa de Entradas y Archivo

1.8.2. Área de Registro de Decretos y Resoluciones

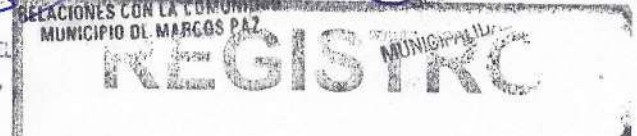
PROF. VIVIANA MORA MIGNANI  
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*

DRA. VICTORIA INÉS MORA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO  
SECRETARIO DE CULTO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. ALBERTO ISSOURIBEHERE  
SECRETARIO GENERAL



AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN  
SECRETARIA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Dec. N° 2090. Año 2024. Folio 2939

6

1.8.3. Digesto Municipal

1.9. Subsecretaría General de Obras

1.9.1. Subsecretaría de Catastro

1.9.1.1 Dirección de Catastro

1.9.1.2. Catastro, GIS, y Archivo

1.9.1.3. Vinculación con Ingresos Públicos

1.9.1.4. Área proyección Ordenamiento Urbano Municipal

1.9.1.5. Certificado Catastral. Certificado de Numeración.

1.9.1.6 Trabajos de Mensura y Nivelación

1.9.1.7 Control y supervisión de cartelería vial y nomenclador de calles

1.9.1.8 Cumplimiento y registro de ordenanza de Edificios Históricos

1.9.1.9 Recepción de Expedientes. Atención al Público. Partes de Prensa

1.9.2. Dirección de Obras Públicas

1.9.2.1. Coordinación de Obras Municipales, Comunitarias y Sociales;

1.9.2.2. Control Obras Municipales Menor Escala;

1.9.2.3. Certificados de Obra, Contratos, Suministros, seguimientos de reclamos, comunicación directa con operarios en calle;

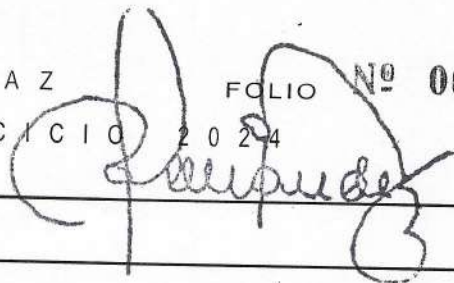
1.9.2.4. Desarrollo de Proyectos, seguimiento, rendición ante organismos nacionales y provinciales;

1.9.2.5. Inspección de obras públicas y particulares, y prestadores de servicio públicos;

1.9.2.6. Asesoramiento técnico y auditoría: Banco de Materiales, mejoramientos habitacionales;

1.9.2.7. Planificación de Plan de Veredas Públicas.

1.9.2.8. Oficina Técnica.



7

1.9.3. Dirección de Obras Particulares

1.9.3.1. Área control, Visado y aprobación de Documentación/Planos de Obras Particulares y Mensura;

1.9.3.2. Planeamiento. Certificado Urbanístico;

1.9.3.3. Verificación de Sellados; Libre Deuda Municipal; Liquidación de Derechos de Construcción, etc.;

1.9.3.4. Asesoría Técnica de Planeamiento Urbanístico.

1.9.4. Dirección de Planeamiento

1.9.4.1. informes de prefactibilidades;

1.9.4.2. Nexos con Habilitaciones;

1.9.4.3. Enlace social con Urbanismo, de Hábitat y Vivienda, y Secretarías de Infraestructura y Obras, y de Desarrollo Social;

1.9.4.4. Vinculación social en programas habitacionales nacionales, provinciales y municipales (RENABAP);

1.9.4.5. Integración Socio Urbana de Barrios Populares (RENABAP) y vinculación con obras, desarrollo social y áreas técnicas municipales;

1.9.4.6. Actualización del RENABAP;

1.9.4.7. Programa Argentina Unida por la integración unida de los Barrios Populares;

1.9.4.8. Módulos habitacionales.

1.9.5. Área de Urbanismo

1.9.5.1. Proyectos Urbanísticos Municipales (seguimiento, aporte jurídico);

1.9.5.2. Registro de Urbanizaciones Sociales - Ley de Acceso Justo al Hábitat;

1.9.5.3. Programa de "Registro Dominial Municipal", tramitación, entrega y protocolización local;

8

1.9.5.4. Oficina de Escrituras Sociales. Gestión de Bien de Familia.  
Regularización Dominial;

1.9.5.5. Consorcios Urbanísticos, convenios por Ley de Hábitat.  
Registro y seguimiento.

1.9.5.6. Proyectos de Urbanizaciones Protegidas Urbanos y Rurales  
según ordenanzas. Casos Especiales. Registro e instrumentación.

1.10. Subsecretaría General de Infraestructura

1.10.1 Subsecretaría Vialidad Municipal

1.10.1.1. Control de equipos de motoniveladoras, maquinaria de  
arrastre y equipos viales;

1.10.1.2. Área Obrador Municipal

1.10.1.2.1. Planta Hormigonera. Cordonera. Fábrica de  
caños, fábrica de baldosas

1.10.1.2.2. Bacheo, Juntas, Veredas, Cercos, obras  
municipales, etc.

1.10.1.2.3. Plan Vial, Plan Director Vial, articulación con  
Vialidad Provincial

1.10.1.3 Área de Planta Asfaltadora

1.10.1.4. Talleres Municipales de Reparación

1.10.1.5. Administración, control y vigilancia de Obrador y Corralón

Municipal

1.10.1.6. Área de Vialidad Municipal

1.10.2. Subsecretaría de Hidráulica

1.10.2.1. Hidráulica, zanjeo, reservorios y riego;  
Equipos y maquinarias para zanjeo e hidráulica

1.10.2.2. Equipos y maquinarias para zanjeo e hidráulica

1.10.2.3. Cuadrilla de Emergencias Hídricas

1.10.2.4. Área de Equipos de Riego

1.10.3. Dirección de Infraestructura

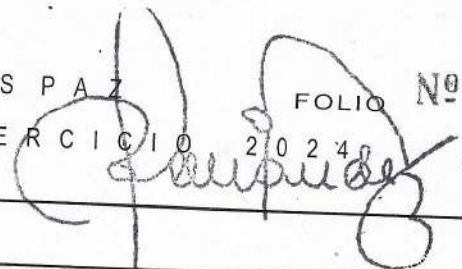
9

- 1.10.3.1. Ejecución de Desarrollo de Planes Directores;
- 1.10.3.2. Control de Campo;
- 1.10.3.3. Control de equipos de Motoniveladoras, maquinarias de arrastre y equipos viales;
- 1.10.3.4. Seguimiento de Trabajos, y Órdenes de Servicio;
- 1.10.3.5. Cédulas de notificación del Plan Director Vial;
- 1.10.3.6. Inspección ocular de tareas, Gestiones internas y externas de la secretaría y demás tareas encomendadas;
- 1.10.3.7. Área articulación con Construcciones Marcos Paz SAPEM;
- 1.10.3.8. Emisión Certificados de Aptitud Ambiental; declaración de impacto ambiental;
- 1.10.3.9. Proyectos con entes Nacionales y Provinciales;
- 1.10.3.10. Cierre y conclusión de Proyectos en ejecución.
- 1.10.3.11. Control de Juntas de Consorcios Camineros
- 1.11. Inspección de Obras
- 1.12. Relaciones Legislativas. Proyectos Parlamentarios de interés municipal.
- 1.13. Vinculación con Departamento Deliberativo Municipal
- 1.14. Gestión de proyectos legislativos en el ámbito local, provincial y nacional
- 1.15. Relaciones Electorales y Federales - Cooperación con comunas
- 1.16. Sede de Ayudantía de Fiscal – Administrativa
- 1.17. Programa "Veedores Vecinales Voluntarios VVV"
- 1.17. Área Administrativa vinculación con Corredor Productivo "Municipios al Mercosur"; "Corredor Ruta 40".
- 1.18. Capellanías Municipales
- 1.19. Programa Firma Digital – Digitalización de Archivos
- 1.20. Vinculación con Ambiente de Nación y Provincia, ACUMAR, OPDS, COMIREC; Parques Nacionales.
- 1.21. Área de Atención Virtual y Digital de la secretaría

*[Handwritten signature]*  
3

10

- 2. **Secretaría de Economía y Producción**
  - 2.1. Dirección General de Contrataciones
    - 2.1.1. Subdirección Administrativa y Operativa
    - 2.1.2. Asesoría Letrada Contrataciones
    - 2.1.3. RAFAM Contrataciones
    - 2.1.4. Registro Único de Proveedores y Licitadores
    - 2.1.5. Sistema de Control de Combustible
    - 2.1.6. Portal de Compras y Contrataciones
    - 2.1.7. Dirección de Bienes Físicos
      - 2.1.7.1. Patentes y Seguros
      - 2.1.7.2. RAFAM Bienes Físicos
      - 2.1.7.3. Programa VTM
      - 2.1.7.4. Sistema de Control de GPS
      - 2.1.7.5. Portal de Gestión de Flota Automotor.
  - 2.2. Tesorería General Municipal
    - 2.2.1. SubTesorería General Municipal
    - 2.2.2. RAFAM Tesorería
    - 2.2.3. Provincia Net
    - 2.2.4. Cajeros Express
  - 2.3. Contaduría General Municipal
    - 2.3.1. SubContaduría General Municipal
    - 2.3.2. RAFAM Contaduría
    - 2.3.3. Macrosistema RAFAM
    - 2.3.4. Dirección de Presupuesto y Rendiciones
      - 2.3.4.1. RAFAM Presupuesto
      - 2.3.4.2. Rendición Programas
      - 2.3.4.3. Sistema Convenios. Articulación Interareal



11

2.3.4.4. Informes Económicos y Financieros

2.3.4.5. Portal Datos Abiertos

2.4. Subsecretaría de Economía Laboral

2.4.1. Dirección de Economía Laboral

2.4.1.1. Presupuesto de Gastos de Personal

2.4.1.2. RAFAM Personal

2.4.2. Capital Humano

2.4.2.1. Entrevista y selección de postulantes

2.4.2.2. Cursos y Capacitaciones

2.4.2.3. Evaluaciones de Desempeño

2.4.3. Seguridad Laboral

2.4.3.1. Prevención de Accidentes Laborales

2.4.3.2. Protocolos, Normas y Procedimientos

2.4.4. Medicina Laboral

2.4.5. Relaciones Laborales

2.4.5.1. Sindicalismo

2.4.5.2. Mutualismo

2.4.5.3. Cooperativismo

2.4.6. Programas de Inclusión Laboral

2.4.7. Portal del Agente Municipal

2.5. Subsecretaría de Ingresos Públicos

2.5.1. Dirección de Tributos

2.5.1.1. Tributos al Inmueble

2.5.1.2. Otros tributos

2.5.1.3. RAFAM Ingresos Públicos - Inmuebles y Otros tributos

2.5.1.4. Consorcios Urbanos

2.5.1.5. Exenciones y Eximiciones

2.5.1.6. Programa GIS

2.5.1.7. Catastro Económico Digital

2.5.2. Dirección de Tributos Rurales

*[Handwritten signature]*

12

- 2.5.2.1. Guías y permisos
- 2.5.2.2. Consorcios Rurales
- 2.5.2.3. Sociedad Rural
- 2.5.2.4. SENASA.

2.5.3. Dirección de Comercio, Industria y Servicios

2.5.3.1. Coordinación de Comercio, Industria y Servicios

2.5.3.1.1. Habilitaciones y Bajas

2.5.3.1.1.1 Comercio, Industria y Servicios

2.5.3.1.1.2. Vehículos

2.5.3.1.2. Prefactibilidades y Empadronamientos

2.5.3.1.3. RAFAM Ingresos Públicos - Tributos

Comerciales

2.5.3.2. Coordinación de Verificación y Control

2.5.3.2.1. Relevamiento Tributos Comerciales

2.5.3.2.2. Legajos

2.5.3.2.3. Cédulas de Notificación

2.5.3.3. Programa de Ventanilla Única

2.5.3.3.1. Comercio Electrónico

2.5.3.3.2. Protocolos

2.5.3.3.3. Portal de Ventanilla Única Tributaria

Digital

2.5.4. Dirección de Descentralización Tributaria

2.5.4.1. Coordinación de Descentralización Tributaria

2.5.4.1.1. RAFAM Descentralización Tributaria

2.5.4.2. Registro Automotor

2.5.4.3. ARBA

2.5.4.4. Inmobiliario Rural

2.5.4.5. Portal Digital de Trámites del Automotor

2.5.5. Dirección de Fiscalización Tributaria

2.5.5.1. Inteligencia Fiscal

2.5.5.2. AFIP

2.5.5.3. Recupero de Cartera Morosa de Tributos Municipales

13

2.5.5.4. Cultura y Educación Tributaria

2.5.5.5. Programas de Incentivo al Buen Contribuyente

2.5.5.5.1. Descuentos. Bonificaciones. Sorteos.

2.5.5.5.2. Mercader Marco Polo. Cupón Buen

Contribuyente.

2.5.6. Correo Municipal

2.5.6.1. Distribución Local

2.5.6.2. Correo Argentino

2.5.6.2.1. Puntos Paq.Ar

2.5.6.2.2. Franquicia

2.5.7. IMDEC

2.5.7.1 Censos

2.5.7.2. Estadísticas

2.5.7.3. Encuestas

2.5.8. Portal de Autogestión Tributaria

2.6. Subsecretaría de Desarrollo Productivo

2.6.1. Dirección de Desarrollo Agrario

2.6.1.1. Huertas Periurbanas

2.6.1.1.1. "Huerta La Esperanza"

2.6.1.1.2 Vinculación INTA PRO-HUERTA

2.6.1.2. Fomento de la Producción Agroalimentaria

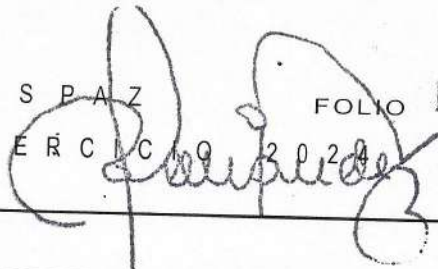
2.6.1.3. Articulación con área de Ambiente por condiciones de las aplicaciones y las restricciones de agroquímicos. Asesoramiento en reducción de aplicaciones agroquímicos y reconversión productiva a libre de agroquímicos. Relevamiento de aplicaciones en torno a las Escuelas Rurales.

2.6.1.3.1. Ventanilla Única RENAPA (Registro Nacional de Apicultores)

2.6.1.3.2. Programas de Desarrollo Rural Sustentable

2.6.1.3.3. Comisión Asesora para la Producción Orgánica

2.6.1.3.4. Área de Agroecología Municipal. Certificación de Producción Agropecuaria Agroecológica



19

- 2.6.1.4. INTA. Agencia de Extensión Rural
- 2.6.1.5. Nodo Logístico. Vinculación con Ecopunto. Asesoramiento sobre sistema de acopio y entrega de envases de agroquímicos
- 2.6.1.6. Verificación y capacitaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias
- 2.6.1.7. Comité de Crisis. Prevención, capacitación y acompañamiento a productores ante catástrofes.
- 2.6.1.8. Bolsa de Empleo Rural. Capacitaciones.
- 2.6.1.9. Clústeres Productivos
- 2.6.1.10. Clúster Avícola
- 2.6.1.11. Clúster Lácteo
- 2.6.2. Dirección de Economías Locales
  - 2.6.2.1. Feria Itinerante
  - 2.6.2.2. Predio Ferial- Programa Mercados Bonaerenses
  - 2.6.2.3. Emprendedores y Artesanos
  - 2.6.2.4. Feriantes
- 2.6.3. Programas de Nuevas Economías
  - 2.6.3.1. Activos Marcos Paz
  - 2.6.3.2. San Marcos ECOMMERCE
  - 2.6.3.3. Proyecto BIDI
- 2.6.4. Programas de Identidad Local
  - 2.6.4.1 Marca Marcos Paz. Desarrollo. Implementación.
  - 2.6.4.2. Sello y denominación de origen "Hecho en Marcos Paz"
  - 2.6.4.3 Sello "Hecho para Marcos Paz"
- 2.6.5. Manipulación de Alimentos. Articulación con INTA.
- 2.6.6. Microcréditos.
- 2.6.7. Fondo Rotatorio Productivo.
- 2.6.8. Mesa de Empleo y Producción. Articulación con Empleo.
- 2.6.9. Registro de Establecimientos y Productos. Vinculación RNE-RNPA.
- 2.6.10. Pequeñas Unidades Productivas Alimentarias (PUPAs)
- 2.7. Subsecretaría de Desarrollo Económico
  - 2.7.1. Consejo Económico Local

15

2.7.1.1. Agrupamientos Industriales/ PYMES / Mi Pyme/ Mesa de Comercio/ Cámara de Inversiones/Agencia de Inversiones/ Centros Comerciales

2.7.2. Asistencia a Empresas e Industrias

2.7.3. Programa de Inclusión de Actividades Económicas

2.7.4. Programa Fomento de las Inversiones

2.7.5. Unidad Ejecutora de Intercambio Económico

2.7.6. Instituto de Desarrollo Local Ordenanza 08/2006

2.7.7. Proyectos Especiales. Articulación Interareal.

2.7.8. Polo Desarrollo Económico. Incubadora de Emprendedores y MiPymes. Administración. Soporte Técnico. Capacitación. Asesoramiento. Producción. Financiación. Comercialización.

2.8. Subsecretaría de Control de Gestión

2.8.1. Dirección de Rendimientos Hospitalarios

2.8.1.1 Facturación

2.8.1.2. Recupero

2.8.1.3. Costos

2.8.1.4. Información y Estadísticas Hospitalarias

2.8.1.5. Convenios con Obras Sociales

2.8.1.5.1. PAMI

2.8.1.5.2. IOMA

2.8.1.5.3. Otras

2.8.1.6. Superintendencia de Seguros

2.8.1.7. ART

2.8.1.8. Plan Nacer

2.8.1.9. Plan Sumar

2.8.2. Unidad de Gestión Integral (UGIs). Articulación Interareal.

2.8.3. Programa "Lo Hacemos entre todos". Articulación Interareal

2.8.4. Portal de Estacionamiento Medido.

3. Secretaría de Coordinación

3.1. Subsecretaría de Turismo

*[Handwritten signature]*

16

3.1.1. Área de Desarrollo Turístico

3.1.1.1. Plan Municipal de Desarrollo Turístico

3.1.1.2. Turismo Sustentable

3.1.1.3. Articulación Público - Privado

3.1.1.4. Compromisos de Calidad Turística

3.1.1.5. Relaciones con Turismo Nacional y Provincial

3.1.1.6. Registro de Alojamiento Turístico Local y su control

3.1.2. Área Turismo Social Local

3.1.2.1. "Viajes Sociales" - Viajes de Intercambio - Turismo Escolar - Prestadores Locales - Alojamiento y Servicios Turísticos - Prestadores Turísticos - Participación en Eventos Provinciales, Nacionales e Internacionales

3.1.3. Área de Excursiones

3.1.3.1. "Bus Infantil" - Recorrido "Eco - Bici" - "Puntos de Referencia Históricas" - "Embajadores y Cónsules", Bus Turístico.

3.1.4. Área de Turismo Receptivo y Turismo Municipal

3.1.4.1. Proyecto OVOP - articulación interareal

3.1.5. Espacio Recreativo, Predio "Quinta Devoto", Predio Ferial

3.1.6. Área de Mantenimiento y Conservación de sectores a cargo de

la secretaria

3.1.7. Coordinación de Transporte

3.1.7.1. Área Administrativa

3.1.7.2. Transporte Municipal

3.1.7.2.1. Línea Comunal 707

3.1.7.2.2. Servicio Municipal Privado Intercomunal

3.1.7.3. Servicio Interurbano Línea Local

3.1.7.4. Servicios Especiales Escolares. Boleto Estudiantil

Municipal

3.1.7.5. Área Mantenimiento de Vehículos de la Flota de

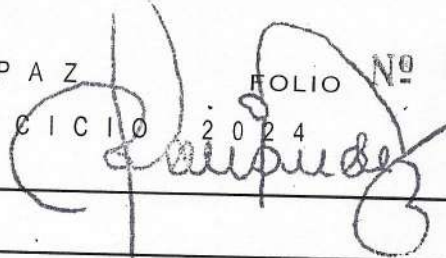
Transporte Municipal

3.1.7.6. Área de Transporte Público

3.1.7.7. Vinculación Empresas Transporte Público

remises-taxis-etc.

3.1.7.8. Coordinación con prestadores Autos de Alquiler-



17

3.1.7.9. Mesa de Transporte - UTA

3.1.7.10. Área de Transporte de carga. Vinculación con el área de Tránsito.

3.2. Subsecretaría de Eventos, Fiesta Populares y Festivales

3.2.1. Calendario Anual de Fiestas Populares

3.2.2. Programa Cocina Solidaria

3.2.3. Predio "La Estación" - Administración escenario

3.2.4. Festivales: Destreza y Canción Gauchesca, Fiesta del Jámón, Fiesta del Inmigrante.

3.2.5. Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

3.2.5.1. Ceremonial y Marketing Institucional.

3.2.5.1.1. Relaciones Públicas y Protocolo.

3.3. Subsecretaría de Educación

3.3.1. Coordinación de Proyectos Educativos

3.3.1.1. Programa "Pasantías Escolares"

3.3.1.2. Programa "Viajes de Egresados" - "Turismo Estudiantil"

3.3.1.3. Programa "Marcos Paz Nieve"

3.3.1.4. Programa "Becas Escolares"

3.3.1.5. Programa Becas Universitarias

3.3.1.6. Programa de Innovación, Investigación y Desarrollo (I2 + D)

3.3.1.7. Programa Progresar

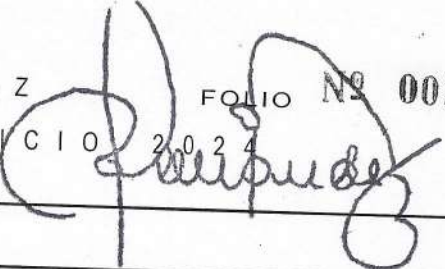
3.3.2. Rectorado del Polo Universitario Marcos Paz (con rango de Director)

3.3.2.1. Acuerdos - Convenios con Universidades Nacionales Públicas y Privadas

3.3.2.2. Área de Vinculación con la UNO

3.3.2.3. Subsede Universidad Hurlingham

3.3.3. Área de articulación con las escuelas públicas y privadas, proyectos especiales



18

3.3.4. Inspección de Protocolos Sanitarios en Escuelas Públicas y Privadas (articulación Inspección General);

3.3.5. Dirección de Ciencias Naturales .

3.3.5.1. Museo de Paleontología.

3.3.5.2. Reserva Natural Paleontológica "Francisco Perito

Moreno".

3.3.5.3. Centro Observatorio de Ciencias Naturales.

3.3.5.4. Proyecto Planetario Educativo "Leonardo Da Vinci".

3.3.6. Dirección de Educación

3.3.6.1 Área Jardines Maternales y Guarderías

3.3.6.1.1. UDIS - Casa del Niño

3.3.6.1.2. EPIs: El Zorzal, Rayito de Sol, San Francisco Sta.

Catalina, El Prado, Los Pimpollito del CIC, Colonia, San Eduardo, Santa María, Heroes de Malvinas Barrio San Juan Bautista. Desarrollo de nuevos EPIs

3.3.6.2. Sistema Educativo Municipal

3.3.6.2.1. Jardín de Infantes Municipal

3.3.6.2.2. Centro de Formación Profesional

3.3.6.2.3. Nuevos Proyectos de Educación

Municipal

3.3.6.3. Unidad Ejecutora Educativa

3.3.6.3.1. SAE

3.3.6.3.2. Plan de Obras escolares

3.3.6.3.3. Red "Las Palomitas Blancas" interareal

escolar

3.3.6.4. Transporte Educativo.

3.4. Subsecretaría de Cultura

3.4.1. Museos y Espacios Culturales

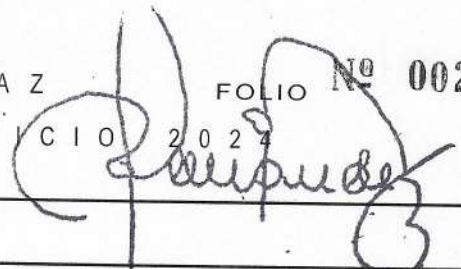
3.4.1.1. Casa de Cultura

3.4.1.1.1. Muestras de Artes Visuales (pintura, dibujo,

escultura, fotografía)

3.4.1.1.2. Sala de Museo Histórico

3.4.1.1.3. Fototeca Digital



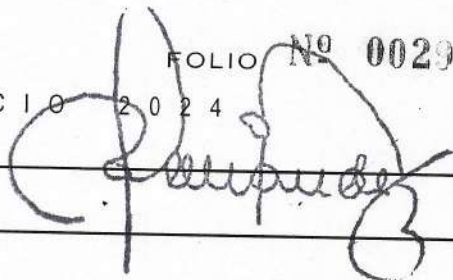
19

- 3.4.1.1.4. Archivo Histórico
- 3.4.1.1.5. Café Literario
- 3.4.1.1.6. Presentación de Libros o discos
- 3.4.1.1.7. Recitales
- 3.4.1.2. Paseo Cultural "El Galpón"
  - 3.4.1.2.1. Talleres, capacitaciones, seminarios y clínicas
- 3.4.1.3. Centro de Artes y Espectáculos "La Cueva"
  - 3.4.1.3.1. Escuela Municipal de Danza
  - 3.4.1.3.1. Reuniones y Charlas
  - 3.4.1.3.2. Eventos y Sala de Conferencia
- 3.4.1.4. Espacio "Pesca y Caza"
  - 3.4.1.4.1. Encuentros de Adultos "Centro de Jubilados"
  - 3.4.1.4.2. Punto de Ensayo de Ballets Folclóricos
- 3.4.1.5. Proyecto San Camilo
- 3.4.2. Área de Talleres y Cursos
- 3.4.3. Área de Fiestas y Festivales
  - 3.4.3.1. Marcos Paz Rock
  - 3.4.3.2. Marcos Paz Tango
  - 3.4.3.3. Actividades por Aniversario del Partido y Fiestas
  - 3.4.3.4. Marcos Paz Rock de gira
- 3.4.4. Escuela Municipal de Danzas
- 3.4.5. Orquesta Sinfónica de Marcos Paz
- 3.4.6. Orquesta Folclórica "Sueños Cumplidos"
- 3.4.7. Ballet Municipal de Folclore
- 3.4.8. Red de Espacios Culturales
- 3.4.9. Agenda Cultural
- 3.4.10. Escuela Municipal de Música
- 3.4.11. Dirección de Protección del Patrimonio Histórico Municipal
  - 3.4.11.1. Archivo Histórico Digital
  - 3.4.11.2. Patrimonio Histórico - Implementación Registro según
  - 3.4.11.3. Patrimonio Urbanístico

Patronales

ordenanza

20



3.4.11.4. Recorridos Históricos

3.4.11.5. Visitas, recorridas y Museos Virtual

3.4.11.6. Asesoría de Protección del Patrimonio Histórico

Municipal.

3.4.12. Dirección de Veteranos de Malvinas

3.4.12.1. Museo "Islas Malvinas"

3.4.12.2. Charlas en Escuelas y Visitas educativas al Museo

3.4.12.3 Centro de Veteranos de Malvinas

3.4.13. Mantenimiento y seguridad de áreas a cargo

3.4.14. Oficina Virtual.

3.5. Subsecretaría de Recreación y Juventud

3.5.1. Área de Recreación - Espacios Recreativos

3.5.2. Excursiones Educativas - Viajes Recreativos

3.5.3. Programa "Marcos Paz Nieve"

3.5.4. Programa "Viajes de Egresados"

3.5.5. Jornadas Recreativas

3.5.6. Espacio Recreativo Santa María

3.5.7. Nuevos Espacios Recreativos

3.5.8. Juventud

3.5.8.1. Área de Juventud

3.5.8.2. "Foro Juvenil"

3.5.8.3. Mesa de la Juventud.

3.5.9. Programa "Kermese"

3.6. Subsecretaría de Modernización

3.6.1. Coordinación General

3.6.2. Dirección General Sistemas

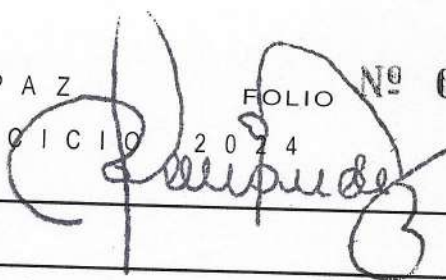
3.6.2.1. Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Interno

3.6.2.2. Soporte Técnico

3.6.2.2.1. Mantenimiento de equipos informáticos

3.6.2.2.2. Instalación y Actualización de Software

3.6.2.3. Cableado de Redes informáticas



21

3.6.2.4 Coordinación de Redes e Infraestructura

3.6.2.4.1. Mantenimiento de Sistema de monitoreo, internet y botón antipánico en dependencias municipales - articulación con seguridad

3.6.2.4.2. Red de estaciones meteorológicas

3.6.2.4.3. Configuración de enlaces y cámaras de seguridad

3.6.2.4.4. Cámaras de reconocimiento facial, asistencia de reconocimiento facial (Vinculación con área de personal)

3.6.2.4.5. Configuración y mantenimiento de servidores

3.6.3. Coordinación de Innovación y Desarrollo de Sistemas.

3.6.3.1. Portal Marcos Paz Digital – Desarrollo I+D.

3.6.3.2. Desarrollo e Implementación "digitalización y firma digital".

3.6.3.3. Aplicación "Viví Marcos Paz".

3.6.3.4. Investigación y Desarrollo: 4.0/ 5.0/ IA/ Blockchain/ Big Data/3D.

3.6.3.5. Desarrollo "I2+D" Innovación, Investigación y Desarrollo.

3.6.3.6. Monitoreo, chequeo, informes periódicos con las áreas del municipio.

3.6.4. Dirección de Educación Digital

3.6.4.1 Administración y operatoria de Educación Digital

3.6.4.2. Punto Digital "CIC"

3.6.4.3. Punto Digital Santa Catalina

3.6.4.4. Punto Digital Centro

3.6.4.5. Punto Digital Móvil

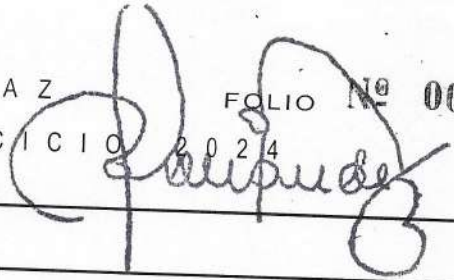
3.6.4.6. Capacitaciones Escolares

3.6.4.7. Articulación con Punto Digital Nación

3.7. Área de Fiestas Patrias

3.8. Programa "Vecino a Vecino"

3.9. Unidad Gubernamental de Eventos en conjunto con Secretaría de Gestión Pública.



22

3.10. Área de administración y gestión; virtual y digital.

4. Secretaría de Gestión Pública

4.1. Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos

4.1.1. Área Administrativa de Servicios

4.1.2. Dirección de Alumbrado Público y Servicios Eléctricos

4.1.2.1. Área servicios eléctricos, luminarias, reposición y mantenimiento

4.1.2.2. Área de Mantenimiento móviles, Pañol, y mantenimiento de semáforos

4.1.2.3. Mantenimiento de Columnas

4.1.3. Área de Servicios Sanitarios Municipales

4.1.3.1. Agua Corriente

4.1.3.2. Cloacas -

4.1.3.3. Prestación de servicio municipal en barrio Lisandro de la Torre.

4.1.3.4. Prestación de servicio municipal en barrio Malvinas

4.1.3.5. Prestación de servicio municipal en Barrio Toba

4.1.4. Sistema Municipal de Recolección de Residuos

4.1.4.1. Administración, Personal y Combustibles del área

4.1.4.2. Área Operativa

4.1.5. Relación con Prestadores de Servicios Públicos

4.1.5.1. Control y Supervisión de trabajos en vía pública de agua, gas, cloaca, telefonía y cualquier otro servicio

4.1.5.2. Vinculación con empresas prestadoras de servicios como contratadas por las mismas

4.1.6. Relevamiento de Redes de Agua, Cloacas y Gas

4.1.7. Plan Municipal de Manejo de Aguas

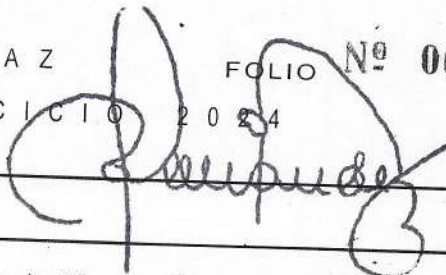
4.1.8. Camión Desobstructor

4.1.9. Espacios Públicos

4.1.9.1. Área Plazas, Parques y Paseos en general y padrinazgo.

Zona 1 a 7

4.1.9.1.1. Zona 1



4.1.9.1.2. Zona 2 a 7. Articulación con Comunas, U.G.I

4.1.9.2. Área Zona Ruta 40 - Acceso Zabala - Acceso Rutas - Bici-senda. Mantenimiento Integral - rotativas espacio Bª Nuestra Señora de la Paz

4.1.9.3. Área de construcción de Plazas, Paseos y Parques

4.1.9.4. Programa "MI Plaza la Cuidarnos entre Todos"

4.1.9.5. Placeros. Padrinazgo de Plazas y Paseos

4.1.9.6. Plaza San Martín. Estación Ferrocarril, Pista de Salud.

4.2. Subsecretaría de Mobiliario Urbano y Arbolado Público

4.2.1. Coordinación de Mobiliario y Aseo

4.2.1.1. Área Cartelería Institucional. Control de cartelería publicitaria. Señalización Vial, Nomenclador de calles, cartelería sobre paredes

4.2.1.2. Refugios colocación y mantenimiento

4.2.1.3. Mantenimiento de Vía Pública. Pasacalles, etc.

4.2.1.4. Área Mantenimiento de paredes, paredones, blanqueo, realización de murales, campañas educativas

4.2.1.5. Cartelería Vial colocación y mantenimiento

4.2.1.6. Mobiliario urbano en general

4.2.1.7. Área de Movilidad y Accesibilidad - Bicisendas- Veredas vecinales

4.2.1.8. Peatonal Calle Sarmiento. Otras Peatonales y Corredores a Cielo Abierto

4.2.1.9. Evaluación y realización integral del ornato y espacio público

4.2.2. Dirección Poda y Raleo.

4.2.2.1. Coordinación de Arbolado Público

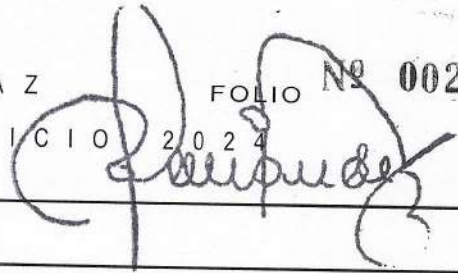
4.2.2.1.1. Área Forestación

4.2.2.1.1.1. Plan Forestal

4.2.2.1.1.2. Arbolado Urbano

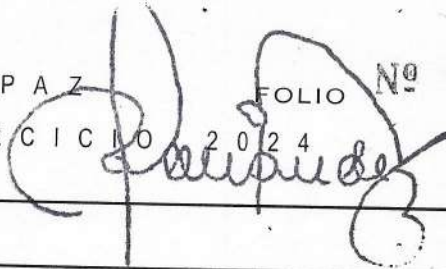
4.2.2.1.1.3. Cobertura Arbórea - Proyecto Treepedia

4.2.3. Coordinación Vivero Municipal, Paisajismo y Florería Municipal.



24

- 4.3. Subsecretaría de Relaciones Internacionales
  - 4.3.1. Área de Relaciones Internacionales, Nacionales, Interjurisdiccionales Hermanamiento y Convenio de Cooperación.
    - 4.3.1.1. Relaciones Exteriores, Interjurisdiccionales y Nacionales. Vínculo con Embajadas y Consulados. Provincias y Localidades internacionales y nacionales
    - 4.3.1.2. Proyecto OVOP - Articulación interareal
  - 4.3.2. Articulación Comunidades Migrantes
  - 4.3.3. Comercio Exterior. "PRODUCE Marcos Paz SAPEM"
  - 4.3.4. Sede Cancillería CABA - Otras sedes y representaciones locales e internacionales
  - 4.3.5. Paseo de la Humanidad
  - 4.3.6. Empadronamiento de Actividades Económicas Digital, tanto comerciales como industriales, bienes o servicios que articulen con el área.
  - 4.3.7. Programas "Murales Participativos"
  - 4.3.8. Área de corresponsalías y representaciones en el ámbito nacional e internacional.
  - 4.3.9. Área de Promoción internacional de temas de interés local.
  - 4.3.10. Proyectos sobre Migrantes, sus derechos y resolución de temáticas propias
- 4.4. Subsecretaría de Higiene y Barrido Urbano
  - 4.4.1. Barrido Manual zona urbana y suburbana zonas 1
  - 4.4.2. Barredoras
  - 4.4.3. Monitoreo de Control de áreas Barriales zonas 2 a 8
  - 4.4.4. Mantenimiento Urbano Zona I
    - 4.4.4.1. Cestos colocación y mantenimiento
    - 4.4.4.2. Área Aseo Urbano y recolección de ramas
  - 4.4.5. Paseos Comerciales a Cielo Abierto
  - 4.4.6. Inspección Higiene Urbana - Aseo Vía Pública (articulación Inspección General).
- 4.5. Subsecretaría de Cementerio Municipal y Servicios Fúnebres



25

**4.5.1. Dirección del Cementerio Local**

4.6.1.1. Asesoría Operativa en Cementerio

4.6.1.2. Asesoría Jurídica en Cementerio

4.6.1.3. Cementerio Local

4.6.1.4. Área Sala Velatoria y Cochería Municipal

4.6.1.5. Programa "Seguro de Sepelio Municipal"

4.5.1.6. Proyecto Nuevo Cementerio - Crematorio - Cinerario

4.6.1.7. Proyecto "Cementerio Histórico".

**4.6. Subsecretaría de COMUNAS (Centro Operativo Municipal de Atención Barrial)**

4.6.1. Área sedes Barriales de Comunas

4.6.2. Área Presupuesto Participativo

4.6.3. Área Asistencia Administrativa Vecinal

4.6.4. Programación y Realización de Jornadas Barriales

4.6.5. Área de tareas de Higiene Urbana y Servicios en zona de influencia

4.6.6. Área de equipos de conservación de Espacios Barriales

4.6.7. Área Integral de Mantenimiento de Espacios Verdes (Zona 2 a 8)

4.6.7.1. Comuna Zona 2 (Güemes, Tonel, San Cayetano - Prado,

2020, Talitas)

4.6.7.2. Comuna Zona 3 (Barrios Killys, Sánchez Ferroviario - Gandara, Pinar - Malvinas, Bernasconi - San Eduardo, Cementerio)

4.6.7.3. Comuna Zona 4 (Santa María, San Lorenzo - Palenque, Independencia)

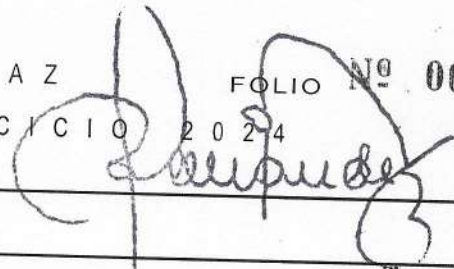
4.6.7.4. Comuna Zona 5 (Capilla, 4 Esquinas - San Martín, Fonavi, Eva Perón, Panameños - Lucero I, Lucero II)

4.6.7.5. Comuna Zona 6 (Sarmiento, Don Rolando - San Patricio, Los Aromos - La Paz - La Milagrosa)

4.6.7.6. Comuna Zona 7 (Zorzal, Bicentenario - Santa Catalina - La Loma, Rayito de Sol - El Hornero - El Colonial)

4.6.7.7. Comuna Zona 8 (Trocha, Martín Fierro - Bautista (Braga II) - Cardumen - La Perla II)

4.6.8. Dirección de Centro Integración Comunitario (CIC)



26

4.7. Dirección CUARI

4.7.1 Etar: Equipo de Trabajo Intervención Rápida. Reclamos de Vecinos

4.7.2. Tareas Especiales. Ordenes de Servicios Especiales

4.7.3. Portal CUARI Digital

4.8. Unidad Gubernamental de Gestión de Servicios Públicos (Espacios Públicos, Mobiliario Urbano, Servicios Públicos, Servicios, etc.)

4.9. Unidad Gubernamental de Eventos en conjunto con Secretaría de Coordinación

4.10. Área administrativa de atención virtual y digital de la secretaria

4.11. Área de mantenimiento y seguridad de dependencias de la secretaria.

5. Secretaría de Desarrollo Humano

5.1. Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Territoriales

5.1.1. Área coordinación y mantenimiento del CIC

5.1.2. Área Centros de Apoyo e Inclusión

5.1.3. Área Programa Enviación y Fines

5.1.4. Área Red de Acción de Políticas Territoriales

5.1.5. Área Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

5.1.6. Fondo de Desempleo

5.1.7. Área de Territorialidad de Economía Laboral

5.1.8. Programa Primer Empleo

5.1.9. Coordinación Programa "Tu Municipio en el Barrio"

5.2. Subsecretaría de Participación

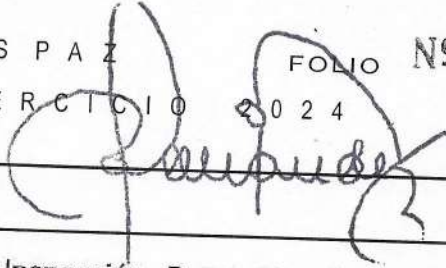
5.2.1. Dirección de UMIs

5.2.1.1. Coordinación Zonal I, y de II de UMIs

27

- 5.2.1.1.1. Área representante zonales (DE LA 1 A LA 4)
- 5.2.1.1.2. Talleres, Cursos, Charlas y Actividades
- 5.2.1.1.3. Programa "Camión de Compras Comunitarias"
- 5.2.1.1.4. Excursiones y actividades recreativas
- 5.2.1.1.5. Mantenimiento de Umis
- 5.2.1.2. Coordinación de Talleres.
- 5.2.2. Dirección de Políticas de Inclusión para personas con Discapacidad y Adultos Mayores
  - 5.2.2.1. Coordinación de Adultos Mayores-
    - 5.2.2.1.1. Programa "Hago lo que me gusta"
    - 5.2.2.1.2. Programa de Intercambio generacional
    - 5.2.2.1.3. Programa de Fomento de actividades artísticas para adultos mayores
    - 5.2.2.1.4. Programa "Festejos mayores".
    - 5.2.2.1.5. Programa "Casa de abuelos en acción"
    - 5.2.2.1.6. Programa Casa de encuentros sede San Patricio y sede....
  - 5.2.2.2. Coordinación de personas con discapacidad
    - 5.2.2.2.1. Programa "Banco Solidario de Elementos Ortopédicos"
    - 5.2.2.2.2. Programa "Municipio para todos (accesibilidad urbana)"
    - 5.2.2.2.3. Programa de Fortalecimiento de Autonomía de Personas con Discapacidad.
    - 5.2.2.2.4. Talleres de Lengua de Señas.
  - 5.2.2.3. Jornadas enmarcadas en las efemérides
  - 5.2.2.4. Programa "Diversidad e Inclusión - Difusión de Derechos"
  - 5.2.2.5. Casa de Día - " Hogar Vicente López " - vinculación con área de salud
  - 5.2.2.6. Talleres y Servicios

- 5.2.2.7. Escuela Municipal de Equinoterapia – Convenio con Enlazar
  - 5.2.2.8. Área de Actividades de Inclusión Social y Participativas
  - 5.2.2.9. Ex Programa “Crece desde el Pie”. Refuncionalización y orientación del mismo.
  - 5.2.2.10. Programa de Fomento de actividades artísticas para personas con discapacidad
  - 5.2.2.11. Programa de asistencia psicológica “Yo te escucho”.
- 5.3. Subsecretaría General de Desarrollo Deportivo
- 5.3.1. Subsecretaría Deporte Social y Competencia
    - 5.3.1.1. Escuelas Municipales - Equipos mmp
    - 5.3.1.2. Piletas Municipales
    - 5.3.1.3. Área de Centros Deportivos Barriales
    - 5.3.1.4. Programas Especiales Deportivos
    - 5.3.1.5. Colonias de Verano. Programa “Vacaciones para Todos”
    - 5.3.1.6. Programa “Nosotros También nos Movemos”
    - 5.3.1.7. Supervisión e inspección Protocolos Sanitarios en Áreas Deportivas (articulación Inspección General)
  - 5.3.2. Dirección Deporte Social y de Competencia
    - 5.3.2.1. Complejo Polideportivo Municipal – Aldo Bobbera y nuevos desarrollos
    - 5.3.2.2. Coordinación de Equipos mmp
    - 5.3.2.3. Centro Internacional Municipal de Atletismo de Alto Rendimiento “Braian Toledo” – (jabalina, bala, martillo y disco) + Mantenimiento
    - 5.3.2.4. Apoyo y sponsoreo a deportistas
    - 5.3.2.5. Maratón Zabala
    - 5.3.2.6. Juegos Bonaerenses La Provincia
    - 5.3.2.7. Coordinación de Programa “Playones Deportivos”
    - 5.3.2.8. Proyecto Campamento Agreste Pueblos Libres en ex tambo Inchausti
    - 5.3.2.9. Proyecto Acampe al Aire Libre. Vida en la Naturaleza



29

- 5.3.2.10. Supervisión e Inspección Protocolos Sanitarios en Clubes Deportivos y áreas deportivas (articulación Inspección General)
- 5.3.2.11. Área de mantenimiento integral de predios - Cuadrilla de mantenimiento y seguridad
- 5.3.2.12. Vigilancia de Predios
- 5.3.2.13. Oficina Virtual
- 5.3.3 Dirección de Promoción Deportiva
  - 5.3.3.1. Liga Municipal de Fútbol
  - 5.3.3.2. Coordinación de Administración y Agendas Deportivas
- 5.4. Subsecretaría de Comunicación Comunitaria
  - 5.4.1. Dirección Sistema Municipal de Medios y Contenidos Públicos
    - 5.4.1.1. Radio Pública
    - 5.4.1.2. TV Pública
    - 5.4.1.3. Semanario NMP Noticias Marcos Paz
    - 5.4.1.4. Agencia de Datos y Noticias ADN
  - 5.4.2. Dirección de Comunicación y Cultura Popular
    - 5.4.2.1. Centro de Desarrollo de Contenidos (CEDEC)
    - 5.4.2.2. Escuela Municipal de Artes Escénicas
    - 5.4.2.3. Marcos Paz film-TV
    - 5.4.2.4. Marcos Paz Ediciones
    - 5.4.2.5. Dirección del Centro Cultural Roma
  - 5.4.3. Coordinación Técnica del Sistema municipal de Medios
  - 5.4.4. Archivo público de medios gráficos y audiovisuales.
  - 5.4.5. SAPEM "Medios y Contenidos Marcos Paz"
  - 5.4.6. Licencia de Correo – Enacom "Marcos Paz Postal"
- 5.5. Oficina Virtual
- 5.6. Área de gestión virtual y digital de la secretaria.
- 5.7. Área mantenimiento y seguridad de la secretaria.

6. Secretaría de Seguridad

- 6.1. Subsecretaría de Tránsito
  - 6.1.1. Dirección de Transito - responsable

*[Handwritten signature]*

30

6.1.1.1. Coordinación de Tránsito - responsable

6.1.1.2. Cuerpo de Tránsito e Inspectores de Tránsito

6.1.1.2.1 Seguridad Vial, Balanza, Alcohólimetro, decibelímetro, grúa municipal

6.1.1.1.3. Informes y Estadística

6.2. Subsecretaría de Seguridad

6.2.1. Centro Operativo Municipal (COM)

6.2.1.1. Control Cámaras, Monitoreo de GPS, Monitoreo de Alarmas, Monitoreo Botón de Pánico, Monitoreo de estación Meteorológicas, Lector de patentes y rostros, centro de observación comunitario y otras aplicaciones.

6.2.1.2. Exposiciones Civiles

6.2.1.3. Centro de Despachos y Emergencias

6.2.1.4. Colocación y mantenimiento de cámaras de seguridad

6.2.1.5. Instrumentación de sistemas provinciales y nacionales de cámaras de prevención

6.2.1.6. Centro de Información (147)

6.2.1.7. Inspección de vehículos (transporte de personas y de cargas)

6.2.1.8. Director General de Monitoreo

6.2.1.8.1. Supervisores de turno

6.3. Dirección Defensa Civil y Coordinación- responsable

6.3.1. Monitoreo de Sistema Meteorológico y aplicaciones complementarias y alertas climáticas y aplicaciones.

6.3.2. Centro de Educación de Defensa Civil

6.3.2.1. Centros y Puntos de Evacuación

6.3.2.2. Planes de Contingencia

6.3.3. Mesa de Defensa Civil Municipal. Vinculación con Bomberos voluntarios

6.4. Dirección de Servicios Generales -

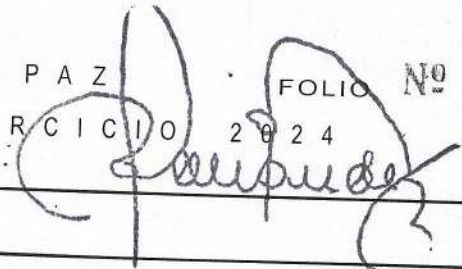
6.4.1. Área Administrativa

6.4.2. Logística y Mantenimiento

6.4.3. Radiocomunicación

31

- 6.5. Subsecretaría de Prevención Urbana
  - 6.5.1. Dirección de Seguridad (turnos A B C D)
    - 6.5.1.1. Puesto de Seguridad y Prevención Vial
    - 6.5.1.2. Seguridad Edificios Municipales
- 6.6. Dirección de Operaciones
- 6.8. Coordinación Servicio de Seguridad. Provincias Net - Cajeros Express
- 6.9. Cuerpo de Policía Contravencional.
- 6.10. Cuerpo Alerta Rural C.A.R.-
- 6.11. Objetivos de Seguridad
  - 6.11.1. Seguridad Palacio Municipal
  - 6.11.2. Seguridad Hospital Municipal
  - 6.11.3. Seguridad SIP
  - 6.11.4. Puesto Ruta 40 y Buenos Aires
  - 6.11.5. Puesto de Seguridad Ruta 40 y Valentín Gómez
  - 6.11.6. Puesto de Seguridad Acceso Zabala y Complejo Penitenciario 2
  - 6.11.7. Puesto de Seguridad Ruta 40 altura EP 8
  - 6.11.8. Puesto de Seguridad Martín Fierro
  - 6.11.9. Puesto de Seguridad Zorzal
  - 6.11.10. Puesto de Seguridad Torchiarò
  - 6.11.11. Puesto de Seguridad Ruta 1003 y Valentín Gómez
  - 6.11.12. Puesto de Seguridad Valentín Gómez y los Naranjos
  - 6.11.13. Puesto de Seguridad Monteagudo y Misiones
- 6.12. Jefatura de Policía Comunal
- 6.13. Jefatura de Estación Policía
- 6.14. Patrulla Rural
- 6.15. Comisaría de la Mujer
- 6.16. DDI - DDA
- 6.17. Gendarmería, Policía Federal y demás fuerzas nacionales y provinciales
- 6.18. Mesa de Coordinación Operativa de Prevención y Seguridad Ciudadana
- 6.19. Vecinos Alerta - Vigilancia Ciudadana. Red de Vecinos Alertas
- 6.20. Depósito judicial de Vehículos – Depósito Judicial Municipal
- 6.21. Sub Delegaciones Zonales de Policía Contravencional



32

6.22. Área Foros de Seguridad Vecinal

6.22.1. Programa [Vecino@marcospaz.gov.ar](mailto:Vecino@marcospaz.gov.ar)

6.22.2. Programa [sumaseguridad@marcospaz.gov.ar](mailto:sumaseguridad@marcospaz.gov.ar)

6.22.2.1. "Vecinos Alertas"

6.22.2.2. Alarmas Comunales, Alarmas Dom

6.22.2.4 Botón Alarma Vecinal domiciliarias

6.22.3. Demás Sistemas Preventivos Municipales y Comerciales vinculados a los sistemas municipales

6.23. Área de Seguridad Internacional Modernización Ciberseguridad y Prevención

6.24. Mantenimiento de Sistema de Monitoreo, Internet y telefonía en Dependencias Municipales - articulación con Seguridad

6.25. Subsecretaría de Articulación institucional en Seguridad.

6.25.1. Articulación con organismos nacionales, y/o provinciales.

6.25.2. Custodio de Campo - Prevención de Usurpaciones urbanas y rurales.

7. Secretaría de Desarrollo Social

7.1. Subsecretaría de Ayuda Directa, y Asistencia Social

7.1.1. Área de Subsidios y Servicios

7.1.2. Área Cuadrilla Asistencia habitacional

7.1.3. Área de ayuda y asistencia (remises, lentes, remedios, cellacos, etc.)

7.1.4. Gestiones ante ministerios provinciales y nacionales de la temática prótesis, remedios, etc.)

7.2. Subsecretaría de Capacitación Popular

7.2.1. Capacitación a Mutuales y Cooperativas Sociales

7.2.2. Programa Solidario

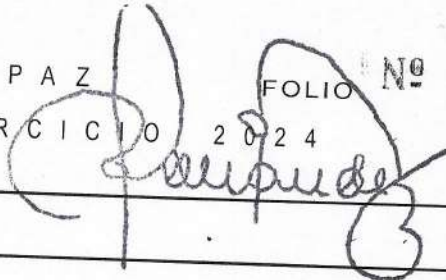
7.2.3. Capacitación Social Laboral

7.2.4. Área Educación Popular

7.3. Subsecretaría de Gestión Vecinal

7.4. Subsecretaría de Emergencias y Catástrofe

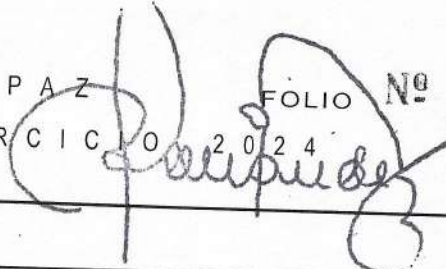
7.4.1. Emergencia Climática



- 7.4.2. Vinculación de emergencia social con vecinos, y barrios en situaciones de crisis
- 7.5. Subsecretaría de Abordaje de Política Social
- 7.6. Subsecretaría de Contención Social
  - 7.6.1. Área de acciones de contención social individual, familiar, comunitaria
  - 7.6.2. Área de visitas e inspecciones sociales (articulación Inspección General)
  - 7.6.3. Área de inspección social (articulación con Inspección General)
- 7.7. Coordinación de Merenderos
  - 7.7.1. Registro Municipal de Merenderos y Comedores Comunitarios
- 7.8. Coordinación Ayuda y apoyo a organizaciones sociales y comunitarias
- 7.9. Área Socio Comunitaria
  - 7.9.1. Programa Plan Alimentario Municipal PAM
  - 7.9.2. Red de Acompañamiento y Contención Social y Alimentaria.
  - 7.9.3. Área de Economato y Administración de Centro de Distribución de Ayuda Alimentaria
- 7.10. Área Ayuda y Apoyo a Organizaciones Sociales y Comunitarias
- 7.11. Área de Vinculación Territorial con Representantes y Referentes Barriales y Sociales
- 7.12. Área de políticas juveniles solidarias y sociales.
- 7.13. CAV (Centro de Atención a la Víctima)
- 7.14. Área administrativa Virtual y Digital
- 7.15. Programa "Territoriales Sociales"

**8. Secretaría de Desarrollo Estratégico y Delegaciones**

- 8.1. Subsecretaría de Delegaciones Municipales y Articulación Política
  - 8.1.1. Delegaciones de Lisandro de la Torre, Santa Marta, Santa Rosa, Urioste, Martillo y Torchiaro, Villars Chico, Ricardo Gutiérrez
  - 8.1.2. Relaciones Institucionales con organización de la Sociedad Civil.
  - 8.1.3. Coordinación de Delegaciones Municipales.
  - 8.1.4. Coordinación de estrategias de participación ciudadana.
  - 8.1.5. Registro de Mayores Contribuyentes.



39

8.1.5.6. Dirección de Vinculación Comunitaria

8.2. Subsecretaría de Instituciones Intermedias

8.2.1. Unidad de Control de Organizaciones Municipales. Administración, Contable, Control, Seguimiento, evaluación de distintas entidades municipales (SAPEM, ONG, cooperativa, cooperadora, etc.)

8.2.2. Clubes de Barrio – ONG Comunitarios

8.2.3. Programa "Tu Sueño nuestra Misión"

8.2.4. Cursos de Capacitación

8.2.5. Asesoramiento y Gestión de Trámites – Reconocimiento Municipal – Programa de Normalización de clubes sociales y deportivos – Marco Regulatorio para Bonos Contribución Ord 23/16

8.2.6. Certificación de firma municipal para entidades

8.2.7. Asesor Legal – contable

8.2.8. Registro Municipal de Simples Asociaciones

8.2.9. Casa de Encuentro de Simples Asociaciones

8.2.10. Autoridad de aplicación de convenio con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

8.2.11. Festival Marcos Paz Solidario.

8.2.12. Red local de asociaciones.

8.3. Subsecretaría de Planificación Socio Territorial y Desarrollo Local

8.3.1. Plan Estratégico Participativo 2023

8.3.1. 1.. Actualizaciones de los distintos Ejes del PEP 2030

8.3.2. Código Urbanístico

8.3.3. Ordenamiento Territorial. Leyes 8912/77 y 14449.

8.3.4. Convenio Cepidra y Convenio UNDAF

8.3.5. Consejo Local de Hábitat

9. Secretaría de Salud

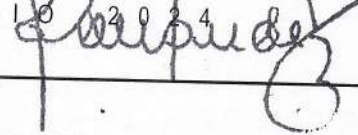
9.1. Subsecretaría de Salud Comunitaria

9.1.1. Dirección de Atención Primaria de la Salud

9.1.1.1. Coordinación Administrativa

9.1.1.1.1. CAPS – Funcionamiento, Recursos y Procesos

- 9.1.1.1.2. Mantenimiento
- 9.1.1.1.3. Infraestructura
- 9.1.1.1.4. Comunicación y difusión
- 9.1.1.2. Coordinación Territorial
  - 9.1.1.2.1. Postas Sanitarias
  - 9.1.1.2.2. Móvil Sanitario
  - 9.1.1.1.3. Abordajes Territoriales
  - 9.1.1.1.4. Salud Escolar
- 9.1.1.3 Dirección de los 7 Caps
- 9.1.1.4 Organización y Supervisión de Operativos Sanitarios,
- 9.1.1.5. Mesa Barriales de Salud
- 9.1.1.6. Programas Sanitarios
- 9.1.1.7. Coordinación Inmunizaciones
- 9.1.1.3. Coordinación de Epidemiología
- 9.1.1.4. Coordinación de Salud Sexual y Procreación responsable
- 9.1.1.5. Área de Desarrollo de Estrategias Sanitarias
- 9.1.2. Dirección de Programas de Salud
  - 9.1.2.1. Programas de Entrega de Medicamentos Bajo Receta
  - 9.1.2.2. Prodiaba/Proepi/Probas
  - 9.1.2.3. Programa REMEDIAR
  - 9.1.2.4. Programa Municipal Vulnerabilidad y Costo Cero
  - 9.1.2.5. Plan SUMAR en CAPS
  - 9.1.2.6. Estadísticas
  - 9.1.2.7. Programa de Tuberculosis, HIV, Sífilis
  - 9.1.2.8. Programa Salud Sexual y Materno Infantil
  - 9.1.2.9. Programa Municipal Familias Vulnerables
  - 9.1.2.10. Programa Municipal de Promotores de Salud
- 9.2. Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia.
  - 9.2.1. Trabajo en red social con familias vulnerables y de asistencia sanitaria
  - 9.2.2. Acciones interareales con distintas secretarías
  - 9.2.3. Asistencia a familias, personas y situación de urgencia social y de salud.
  - 9.2.4. Situaciones críticas sociales, sanitarias y/o comunitarias



36

- 9.2.5. Coordinación de puntos y centros de evacuados y sanitarios.
- 9.2.6. Dirección de Hogar Municipal
  - 9.2.6.1. Dirección médica
- 9.2.7. sistema de emergencias domiciliarias
- 9.2.8. unidad de pronta recuperación
- 9.2.9. consultorio virtual
- 9.2.10. Servicio de Urgencias y emergencias médicas
  - 9.2.10.1. Ambulancias
  - 9.2.10.2. Enfermería
  - 9.2.10.3. Profesionales
  - 9.2.10.4. Conmutador
- 9.2.11. PAMI
  
- 9.3. Hospital Municipal Dr. Héctor D'Aguiño
  - 9.3.1 Consejo Directivo.
    - 9.3.1.1. Dirección Médica
    - 9.3.1.2. Subdirección Médico
    - 9.3.1.3. Dirección Administrativa
      - 9.3.1.3.1. Archivo
      - 9.3.1.3.2. Sistemas
    - 9.3.1.4. Dirección de Servicios Auxiliares
    - 9.3.1.5. Dirección de Planificación y Admisión
  - 9.3.2. Dirección Médica
    - 9.3.2.1. Normas de Atención
    - 9.3.2.2. Auditorías medicas
    - 9.3.2.3. Sumarios internos (interacción Secretaría Legal y Técnica)
    - 9.3.2.4. Instancias investigativas (interacción Secretaria Legal y Técnica)
    - 9.3.2.5. Jefatura de Emergencia y Urgencia
      - 9.3.2.5.1. Jefatura de Día (según día de la semana)
      - 9.3.2.5.2. Jefatura de Quirófano
        - 9.3.2.5.2.1. Jefatura de Cirugía



37

9.3.2.5.2.2. Coordinación administrativa

9.3.2.5.2.3. Coordinación Instrumentadora

Quirúrgica

9.3.1.2.3. Jefatura de Órtopedia y traumatología .

9.3.1.2.4. Jefatura de Pediatría, guardia Pediátrica y

Neonatología

9.3.1.2.4.1. Coordinación de Piso

9.3.1.2.4.2. Coordinación de Neonatología

9.3.1.2.5. Jefatura de Terapia

9.3.1.2.6. Jefatura de Gineco-Obstetricia

9.3.2.6. Jefatura de Anestesia

9.3.2.7 Jefatura Clínica Médica

9.3.2.8. Jefatura de Diagnóstico por Imagen

9.3.2.9. Jefatura de Cardiología

9.3.2.9.1 Coordinación de Técnicos Cardiólogos

9.3.2.10 Jefatura de Salud Mental

9.3.2.11. Jefatura de Odontología

9.3.2.12. Mantenimiento

9.3.2.12.1. Seguridad e Higiene

9.3.2.13. Laboratorio

9.3.2.13.1. Bacteriología

9.3.2.14. Enfermería

9.3.2.14.1. Coordinación Administrativa - enfermería

9.3.2.14.2. Coordinación Personal - enfermería

9.3.2.14.3. Articulación vinculación laboral del servicio

con Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de  
Emergencia

9.3.2.15. Ordenes de compras médicas

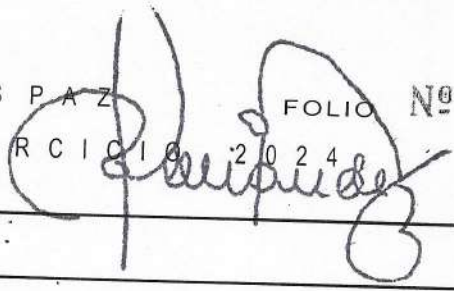
9.3.3. Dirección Médica Asociada

9.3.3.1. Cooperadora del Hospital - Voluntarias del Hospital

9.3.3.2. Payamédicos

9.3.3.3. Prótesis y medicamentos de alto costo

9.3.3.4. Dirección Mesa de Entrada - Consultorios externos



38

- 9.3.3.5. Admisión de Guardia
    - 9.3.3.5.1 Coordinación de Admisión - Relevamiento Diario y Estadísticas Sanitarias
  - 9.3.3.6. Lavadero - Costurero - Hotelería Hospitalaria
  - 9.3.3.7. Maestranza
  - 9.3.3.8. Economato
    - 9.3.2.8.1. Nutricionista
    - 9.3.2.8.2. Administración de Personal
  - 9.3.3.9. Farmacia
    - 9.3.3.9.1 Esterilización
      - 9.3.3.9.1.1 Coordinación Personal
      - 9.3.3.9.1.2 Coordinación Administrativa
  - 9.3.3.10. Coordinación de Admisión de Diagnóstico por imagen
  - 9.3.3.11. Oficina de gestión de pacientes
  - 9.3.3.12. Prestaciones médicas generales
  - 9.3.3.13. Atención a la Comunidad y Gestión Sanitaria. Prótesis - medicación de alto costo.
  - 9.3.3.14. Orientación y asesoramiento, gestión ante organismos.
- Programas
- 9.3.3.15. Atención al paciente y familiares
  - 9.3.3.16. Orientación al paciente
  - 9.3.3.17. Control de Calidad y Normas de Atención. Estadísticas
- 9.3.4. Director Médica Asociado
  - 9.3.4.1. Morgue
  - 9.3.4.2. Hemoterapia
  - 9.3.4.3. Conmutador
    - 9.3.4.3.1. Coordinador de Vehículos
    - 9.3.4.3.2. Coordinadora Administrativa
- 9.4. Subsecretaría de Planificación Estratégica y Gestión
  - 9.4.1. Coordinación Servicio Social de Salud
    - 9.4.1. Programa Municipal - Familias vulnerables
  - 9.4.2. Referencia y contra referencia

39

- 9.4.3. Comité de Mortalidad materno infantil
  - 9.4.4. Estadística \*
  - 9.4.5. Líneas de cuidado
  - 9.4.6. Sedronar
    - 9.4.6.1. Comisión Mixta
  - 9.4.7. Mesas de Salud
  - 9.4.8. Qunitas / Ley de los 1000 días
  - 9.4.9. Atención a la comunidad y gestión de programas
  - 9.4.2. Coordinación de Capacitación e Investigación en Salud
    - 9.4.2.1. Escuela Municipal de Salud Pública
    - 9.4.2.2. USAM - ACUMAR - COMIREC
    - 9.4.2.3. Hospital de Cuenca Alta Dr. Néstor Kirchner
    - 9.4.2.4. Comisión Mixta de Salud y Educación
    - 9.4.2.5. Asesoría e Investigación estratégica
    - 9.4.2.6. Epidemiología, Estadística y Sala de Situación
    - 9.4.2.7. Sala de Situación de salud.
  - 9.4.3. Coordinación Junta Evaluadora de Discapacidad.
  - 9.4.4. Coordinación Servicio Social de Salud
  - 9.5. Área de Comunicación y Difusión de la Secretaría de Salud
  - 9.6. Área de Mantenimiento e Infraestructura de Salud y Hospitalaria
    - 9.6.1. Mantenimiento e Infraestructura Hospitalaria
  - 9.7. Vacunatorio
- 10. Secretaría Legal y Técnica**
- 10.1 Subsecretaría de Asesoría Letrada
    - 10.1.1. Cuerpo de Asesores
      - 10.1.1.1. Asesoría Licitaciones y contrataciones
    - 10.1.2. Juicios
    - 10.1.3. Visado de contratos de locación, comodatos. Articulación con Tierras
    - 10.1.4. Prescripciones Administrativas Municipales
    - 10.1.5. Marcas y patentes municipales. Análisis Jurídico. Articulación con Agente de la Propiedad Industrial.

40

- 10.2. Área de Apremios – Ejecución Extrajudicial y Judicial
- 10.3. Área de Sumarios y Asuntos Internos
  - 10.3.1. Dirección de Instancias Investigativas presumariales. Asuntos Internos
    - 10.3.1.1. Área de Instrucción de Sumarios
- 10.4. Área de Legislación y Despacho
  - 10.4.1. Boletín Oficial Municipal y RANOP
- 10.5. Convenio Colectivo de Trabajo “Mutual de Empleado Municipal” - Instrumentación de la Ley 14656
- 10.6. Subsecretaría de Justicia de Faltas
  - 10.6.1. Instructores de Faltas- Proyecto “Tribunales Municipales” “Magistrados Locales”
    - 10.6.1.1. Área Administrativa de Faltas
  - 10.6.2. Dirección de Licencias de Conducir
    - 10.6.2.1. Área Administrativa de Licencias de Conducir
    - 10.6.2.2. Charlas Educativas- Curso conductores principiantes
- 10.7. Articulación oficina CAJ (Centro de Acceso a la Justicia)
- 11. Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
  - 11.1. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
    - 11.1.1. Área de Promoción y Protección de los derechos de Niñez, Adolescencia y familia
    - 11.1.2. Coordinación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
  - 11.2. Área de Inspección social (Minoridad – trata – violencia de género) - (articulación Inspección General)
- 12. Secretaría Privada y Ambiente
  - 12.1. Subsecretaría Privada
    - 12.1.1. Coordinación Unidad Intendente
      - 12.1.1.1. Asistente Unidad Intendente
        - 12.1.1.1.1. Audiencias
        - 12.1.1.1.2. Circulares y Memorandos

41

## 12.1.1.1.3. Agenda del DEM

## 12.1.1.1.4. Comisionistas y trámites en Nación y Provincia

## 12.1.2. Área de Gestión Documental y Despacho

## 12.1.2.1. Archivo de Convenios, Acuerdos, contratos

## 12.1.2.2 Área Despacho administrativo

12.1.2.3. Contralor de tareas generadas desde Unidad Intendente  
– Privada

## 12.1.2.4. Administración de Bolsa de Trabajo Municipal

## 12.1.2.5. Correo Correspondencia Municipal, recepción y reparto

## 12.1.2.6. Tareas Especiales. Órdenes de Servicios Especiales

## 12.1.3. Responsable Recepción y Economato

12.1.3.1. Área de Recepción del Vecino, Sala de Reuniones, y  
Sala de audiencias

## 12.1.3.2. Pedidos de Insumos y Catering

## 12.1.4. Área de Mantenimiento de edificios públicos en general

## 12.1.5. Conmutador Palacio Municipal

12.1.6. Vinculación con ambiente de Nación y Provincia – ACUMAR –  
OPDS – COMIREC12.1.7. Asistencia y Coordinación conjunta con Unidad Intendente, y  
demás secretarías

## 12.1.8. Dirección Control de Gestión municipal

## 12.1.8.1. Evaluación de Recursos y Gastos

## 12.1.8.2. Evaluación Estratégica

## 12.1.8.3. Evaluación Calidad y Satisfacción de Servicio

## 12.1.8.4. Asuntos Internos

## 12.1.9. Coordinación Control y Respuesta al Vecino

## 12.1.9.1. Vinculación Área CUARI - ETAR - Portal CUARI Digital

## 12.1.9.1.1. Órdenes de Servicios, seguimiento y control.

## 12.1.10. Oficina de Atención al Vecino

12.1.11. Área de Unidades Gubernamentales, de control e interareales  
(U.G.C – U.G.I áreas descentralizadas y autárquicas)

## 12.1.12. Programa "Lo Hacemos Entre Todos" seguimiento y control

## 12.1.13. Unidad Asistencia (UA)

92

12.1.13.1 Programa "Lo Hacemos Entre Todos" seguimiento y control

12.1.13.2 Evaluación Calidad y Satisfacción de Servicio

12.1.13.3. Asuntos Internos

12.2 Subsecretaría de Comunicación e Imagen Institucional

12.2.1. Comunicación de Gestión Municipal

12.2.1.1. Página web

12.2.1.2. Imagen y diseño institucional

12.2.1.3. Vinculación ciudadana

12.2.2. Área de Prensa

12.2.2.1. Cobertura, Gacetillas y vinculación con medios

12.2.2.2. Área de enlace de noticias

12.2.3 Coordinación Cobertura de eventos

12.2.3.1 Marketing y comunicación estratégica

12.2.4. Coordinador de Redes Sociales

12.2.4.1. Territorialidad digital

12.2.4.2. Desarrollos multiverso, metaverso, streaming, tik tok,

etc.

12.2.4.3. Comunicación Digital

12.2.5. Área de articulación digital y virtual de la secretaria.

12.3. Subsecretaría de Ambiente Sustentable

12.3.1. Dirección de Biodiversidad y Ecología Urbana

12.3.1.1 Coordinación Jardín Botánico Plantas Nativas "Florencio Malatesta"

12.3.1.1.1 Programa Feria Verde

12.3.1.2. Proyecto de Plantas Nativas en Batalla de Villamayor (Biocorredor)

12.3.1.3. Áreas Naturales Protegidas Municipales. Desarrollo del Proyecto "Reserva Natural El Durazno", "Batalla Villamayo.". Autoridad de aplicación de Ordenanza N°49/2023.

*[Handwritten signature]*

43

12.3.1.4 Plan Forestal de Plantas Nativas. Plan Forestal planificación- articulación con área de arbolado público

12.3.1.5. Proyectos Especiales Ambientales: Proyecto "El Piojo", "Plan Integral Reserva Paleontológica Perito Moreno y anexos", Reservorio "Posada Juan Moreira", remediación basural a cielo abierto "Batalla de Villamayor", Eco Bicisenda.

12.3.1.6. Área de Ecología Integral.

12.3.2. Dirección de Gestión Ambiental

12.3.2.1. Programa "Buenas Prácticas Ambientales", Industrias, etc.

12.3.2.2. Cambio Climático – Políticas de Mitigación – Líneas de Acción

12.3.2.3. Interacción con otras áreas ambientales – ONGs – asesoramiento interareal con vinculación ambiental.

12.3.2.4. Asesoría Ambiental Local. FOAM. Pre factibilidad Ambiental. Categorización Ambiental. Nivel de Complejidad Ambiental

12.3.2.5. Área de Proyectos Sostenibles en Ambiente

12.3.2.6. Trámite de Extracción de Árboles, control de reposición de especies.

12.3.2.7. Inspección para trámite de autorización de poda y/o extracción con reposición.

12.3.2.8. Área de Economía Sustentable. Registro de Productores, capacitación. Diseño y productos sustentables. Denominación de Productos Sustentables.

12.3.2.9. Área de Planificación de gestión de residuos y economía circular

12.3.2.9.1. Manual GRSU Municipal. Desarrollo y Control de Aplicación.

PROF. ANA MARÍA FIGUEROA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRA. ANA VIRGINIA...  
SECRETARÍA DE...  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MONTIEL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRI. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN  
SECRETARÍA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. Nº 2080 Año 2024 Folio 2977

SR. MATIAS CRISTIAN MARINIZ CASTRO  
SECRETARIO DE CULTO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

44

12.3.2.9.2. Puntos de Reciclados o Puntos verdes- Estaciones de Reciclado (ACUMAR), Programa de Preclasificación de Residuos en Instituciones (articulado con ACUMAR).

12.3.2.9.3. Articulación Programas con Polo Sustentable- Ecopunto.

12.3.2.10. Fiscalización ambiental- inspectores ambientales.

12.3.2.11. Educación Ambiental y agroecología

12.3.2.11.1. Proyectos "Guardianes Ambientales"

12.3.2.11.2. Programa Voluntariado - Pasantías

12.3.2.11.3. Aplicación del Programa "Día Verde", "Marcos Paz Recicla", Programa Escuelas Verdes, Programa Hogares Sustentables.

12.3.11.4. Proyecto OVOP - articulación interareal

12.3.2.12. Área de Fomento de la Producción de agroecología (Vinculación con la Subsecretaría de Desarrollo Productivo)

12.2.2.12.1. Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico

12.2.2.12.2. Consejo de Garantía Participativa de Producción Agroecológico

12.2.2.12.3. Mesa de Agroecología

12.3 Dirección Polo Sustentable y Proyectos Ambientales

12.3.1. Polo Sustentable

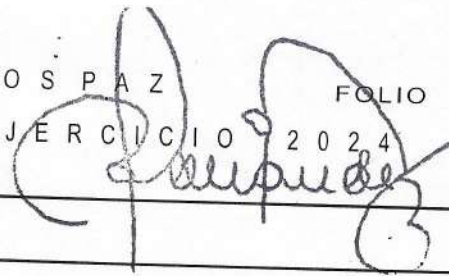
12.3.1.1. Eco Punto

12.3.1.1.1. Vivero plantas nativas Ecopunto, huerta agroecológica

12.3.1.1.2. "Visita educativa al Ecopunto"

12.3.1.1.3 Centro Educativo y de Investigación de Acuaponia

12.3.1.2. Aplicación Convenios ACUMAR - CEAMSE



45

12.3.1.3. Instrumentación PMGIRSU - Plan Maestro de Gestión Integral de RSU

12.3.1.4. Operación - vinculación con cooperativas de trabajo / Articulación Público - Privada

12.3.1.5. Programa "Espacio Ricardo Gutiérrez" e "Instituto Inchausti" (articular con SENAF)

12.4. Área Programa Municipio resilientes. Estrategia Internacional en reducción en riesgo de desastre - Programas resilientes y antifrágil - Ciudad Sustentable - Comunidad Sostenible - Programa ONU Objetivos de Desarrollo

**13. Secretaría de Asuntos Municipales y General**

**13.1. Subsecretaría de Inspectores Contravencionales**

**13.1.1. Dirección de Inspección General**

13.1.1.1 Inspección General- Cuerpo de Inspectores

13.1.1.2. Cuerpo de Inspectores Municipales Contravencionales

13.1.1.3. Unidad Ejecutora UGI Coordinación con demás áreas de inspección

**13.1.1.4. Bromatología Municipal**

13.1.1.4.1. Cumplimiento del Código Alimentario Argentino

13.1.1.4.2. Control/Inspección en elaboración y comercialización de alimentos

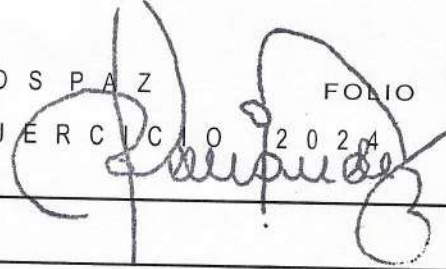
13.1.2. Articulación con Justicia de Faltas y fuerzas policiales

13.1.3. Articulación con los diferentes inspectores de secretaria

**13.2 Área de Acción Política**

13.3. Coordinación de Verificación de Gestión Municipal

13.4. Área de Gestión Barrial



96

13.5. Área de Coordinación Mesa de Seguridad CESC - Articulación con Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad

13.6. Coordinación de Pensiones

13.7. Coordinación de IPS y Servicios Sociales

13.8. Dirección Gestión Social

13.9. Dirección de Atención Inmediata

13.10. Área de Culto Pastoral

13.11. Área de Relaciones Vecinales – Juntas Vecinales

13.11.1. Conformación de Juntas Vecinales, Registro, Seguimiento y acompañamiento

13.11.2. Área de Corsos Barriales y Murgas. Mesa Organizativa de Carnavales

13.12. Área de Zoonosis y Control de Vectores -

13.12.1. Emergencia Canina y felinos. Hogar Canino

13.12.2. Hospital Canino y Animales Pequeños

13.12.3. Inspecciones veterinarias. Vigilancias Epidemiológicas. Notificaciones y observación antirrábica. (articulación Inspección General)

13.12.4. Campaña de Castraciones de caninos y felinos, vacunación antirrábica y desparasitaria

13.12.5. Captura de animales en vía pública y control. Registro animal.

13.12.6. Capacitaciones y charlas

13.12.7. Adopción canina y guardería canina

14. **Secretaría de Derechos Humanos, Géneros y Equidad**

14.1. Área de Vinculación Ciudadana con Organizaciones Sociales

14.2. Área de Memoria, Verdad y Justicia; Voluntariado Social y Políticas Populares

47

- 14.3. Área Derecho a la Alimentación y Techo Digno
- 14.4. Coordinación de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
  - 14.4.1. Acompañamiento en Comunidad Toba 19 de abril
  - 14.4.2. Unidad Gubernamental de Política Social (Articulación en temáticas especiales de las distintas áreas sociales)
  - 14.4.3. Proyectos de Pluralismo Cultural e Inclusión Cultural
- 14.5. Gestiones a ciudadanos afectados o por violación de sus derechos
- 14.6. Protección de los Derechos Humanos, acciones y actividades por Memoria Verdad y Justicia, acciones Contra la impunidad. Asistencia y acompañamiento a víctimas y su familia.
- 14.7. Interrelaciones con entidades nacionales y provinciales, INAI, Consejo Federal de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria, Sitios, Museos y demás entidades.
- 14.8 Subsecretaría de Políticas de Géneros
  - 14.8.1 Coordinación de Dispositivos y Políticas interventivas en la temática
    - 14.8.1.1. Hogar de Protección Integral
    - 14.8.1.2. Mesa Local Intersectorial de Abordaje de Violencias
    - 14.8.1.3. Programa Ciudad Segura - Botón Anti Pánico
  - 14.8.2 Coordinación de Seguimiento y Acompañamiento en situaciones de violencias por razones de géneros
  - 14.8.3. Coordinación de Diversidad y Pluralismo Cultural
    - 14.8.3.1. Área de Diversidad Sexual
    - 14.8.3.2. Articulación de actividades inclusivas de Diversidad Sexual
    - 14.8.3.3. Proyecto "Construyendo Vínculos Saludables"
  - 14.8.4. Promoción de los Derechos Humanos, Diversidad sexual, pluralismo cultural, y cultura cívica en Derechos Humanos.

## 15. Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Culto

- 15.1. Dirección de Protocolos y Eventos Religiosos.

48 15.1.1. Programa Inclusivo - "Aprendiendo en las Iglesias".

- 15.1.2. Área de Atención a Instituciones Religiosas.
- 15.2. Mesa de Diálogo Eclesiástico.
- 15.3. Actividades comunitarias con las distintas iglesias del distrito.
- 15.4. Área de Gestión Social con vecinos.
- 15.5. Área de atención digital
- 15.6. Programa gratuito de Oficios para la Comunidad.

**16. Secretaría de Trabajo**

16.1 Subsecretaría General de Trabajo

- 16.1.1 Relaciones Institucionales con Organización de la Sociedad Civil
- 16.1.2 Relación con mesa regional de la CGT, CTA, CTAA.

16.2 Subsecretaría de Trabajo

- 16.2.1 Dirección de Asuntos Gremiales
- 16.2.2 Dirección Regional Sindical

16.2.2.1 Coordinación de Asuntos Sociales con Gremios Locales

16.2.2.1.1 Jóvenes de los diferentes gremios

16.2.2.1.2 Encuentro de jóvenes "Mi primer trabajo"  
¿Qué debo hacer?

16.2.2.2 Coordinación Sindical General

16.2.2.2.1 Articulación con los diferentes sindicatos

locales

16.2.2.3 Coordinación de Trabajadores Pasivos y de la 3ra Edad

16.2.2.3.1 Actividades con Jubilados de Diferentes

Sindicatos Locales

99

16.2.2.3.2 Articulación con diferentes Municipios y Organismos

16.2.2.3.3 Centro de Jubilados, Etc.

16.2.3 Sub Delegación del Ministerio de Trabajo de la Provincia

16.2.3.1 Coordinación Antisiniestral Laboral

16.2.3.1.2 Asesoramiento e Inspección Antisiniestral

16.2.3.1.3 Seguridad e Higiene en el Trabajo.

16.3 Subsecretaría de Cooperativas y Empresas Recuperadas.

16.3.1. Dirección de Promoción de Mutuales, Cooperativas y Empresas Recuperadas

16.3.1.1. Registro de Mutuales y Cooperativas

16.3.1.2. Gestión, asesoramiento y acompañamiento en la confección de nuevas mutuales y cooperativas

16.3.1.3. Mesa de Asociativismo Local.

**ARTÍCULO 10º.-** Ratifíquense la creación realizada por decretos anteriores de: Comisión Negociadora en los términos del artículo 61 de la Ley 14656, Unidad Ejecutora "Plan Director Vial"; Mesa de Ordenamiento Productivo, Unidad Ejecutora Educativa, Mesa organizativa Carnavales, Oficina Administrativa de Gestión Municipal y demás organizaciones internas, Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico, Consejo de Garantía Participativa de Producción Agroecológica, Mesa de Diálogo Social, Unidad Ejecutora de PEP 2030, Mesa del Consejo de Seguridad Ciudadana CECSI, Comisión Prevención sobre los riesgos de juegos para apuestas en adolescentes, Mesa de Consulta en pos de formulación, seguimiento, evaluación y elaboración de un Plan Director Vial (ordenanza 01/20 - decreto DEM 1460/20), UGI Seguridad; Ratifíquese la convocatoria efectuada por Decreto DEM 1460/20, en virtud de la Ordenanza 01/2020.

**ARTÍCULO 11º.-** El presente Decreto resulta lo suficientemente descriptivo, que del mismo surgen las misiones y funciones asignadas a cada Área, Coordinación,

*[Handwritten signature]*

50

Dirección, Direcciones Generales, Subsecretaría, Subsecretarías Generales, Secretarías. De vislumbrarlo este DEM necesario, por posterior Decreto, establézcase las misiones, tareas, incumbencias y responsabilidades de cada Área, Coordinación, Dirección, Direcciones Generales, Subsecretaría, Subsecretarías Generales, Secretarías.

ARTÍCULO 12º.- Déjese sin efecto cualquier otro tipo de designación anterior y todos los efectos jurídicos-financieros que conllevó las mencionadas designaciones, teniéndose por único y vigente desde el día 1º de junio de 2024, el presente, salvo lo que específicamente sea ratificado por el presente, y por los decretos que en consecuencia al presente sean dictados, en particular decretos operativos y de designación.

ARTÍCULO 13º.- De Forma. -

*[Signature]*  
 DRA. VICTORIA INÉS MATEL  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
 AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
 INTENDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
 DRA. ANA VIRGINIA...  
 SECRETARÍA DE...  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
 DRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN  
 SECRETARÍA DE RELACIONES  
 INSTITUCIONALES Y AMBIENTE  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
 PROF. VIVIANA...  
 SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
 SR. MATIAS CRISTIAN MARTINEZ CASTRO  
 SECRETARIO DE CULTO Y  
 RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Signature]*  
 SR. ALBERTO ISSOURIBEHERR  
 SECRETARIO GENERAL  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**

Dec. N° 2090 Año 2024 Folio 2984